

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SET. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por el Presidente y Secretaria Asociación Civil de Trabajadores de Medios de Comunicación, de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan colaboración con pasajes aéreos, a los efectos de participar en el 1º Congreso Mundial de la Comunicación.

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante los días 11, 12 y 13 de Setiembre del cte. año.

Que en representación de los trabajadores de los medios de comunicación de nuestra Provincia asistirán al Congreso de referencia el señor José R. GUERRERO y Ana María RIGHETTI en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente, de la Asociación Civil de trabajadores de Medios de Comunicación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la emisión de dos (2) pasajes por el tramo RGA/BUE/RGA - sistema MCO- (fecha 8/9/98) en carácter de subsidio, a nombre del señor José Rigo GUERRERO, DNI Nº 23.225.533 y la señora Ana María RIGHETTI, DNI Nº 10.135.270, en su carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Civil de Trabajadores de Medios de Comunicación, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 501 /98.-**